

Un nuevo Estatuto para la Universidad del siglo XXI
Propuesta para el Capítulo VINCULACIÓN UNIVERSIDAD – SOCIEDAD
Aritz Recalde
Junio de 2007

Este breve escrito es la continuación de nuestra propuesta para reformar la Ley de Educación Superior.¹ Presentaremos, entonces, únicamente ciertos lineamientos generales de una posible adecuación concreta a los Estatutos de las Universidades Nacionales del planteo que esbozamos ampliamente en el documento citado.

Universidad, sociedad y democratización

Actualmente, la Universidad argentina forma parte de un problema estructural de representación política, en la medida en que pese a que es una institución del Estado, la gobiernan únicamente los representantes elegidos por el 3 o 4 por ciento de la clase media² que tiene acceso al sistema universitario nacional a través de los mecanismos del “cogobierno.” El 97 por ciento restante de los ciudadanos, prácticamente, no tiene canales de representación en las beneméritas instituciones educativas *autónomas*.

En este marco, problematizando y ampliando de manera realista el planteo tradicional de la comunidad educativa que establece reiteradamente que los estudiantes o los graduados poseen poca representación o se encuentran menospreciados en el reparto de las bancas de los Concejos -cuestión que pese a ser importante, no es la única-, creemos, que el sector verdaderamente ausente en el debate universitario a la hora de tomar decisiones, es el todo social, esto es, la **sociedad que financia las casas de altos estudios**. ¿A quiénes situamos en la categoría de “sociedad”? Para hacer el planteo operativo y simple, creemos, que hay por lo menos tres dimensiones de la sociedad que la universidad debería introducir en la toma de decisiones:

1- Al conjunto del sistema institucional producto del ejercicio democrático de los Partidos: los ciudadanos eligen a sus representantes, por lo menos, cada dos años y éstos ejercen la voluntad delegada a través de las políticas de gobierno. Denominaremos a esta dimensión como **“políticas públicas.”**

¹ Recalde, Aritz, Bases para el debate de otra Ley de Educación Superior.

² En el año 2005 había 1.265.674 de alumnos de carreras de pregrado y grado y 143.804 docentes. Datos de la Secretaría de Política Universitaria, *Anuario 2005, Estadísticas Universitarias*.

2-A los otros niveles educativos.

3-Al conjunto de los actores sociales, económicos, políticos y culturales de la región y sus legítimas representaciones: ya sea, desde Federaciones de Trabajadores desocupados, Sindicatos de ocupados del agro, la industria, los servicios o el mismo Estado, hasta las organizaciones empresarias e instituciones culturales de la región.

A través de este principio, creemos, que el nuevo Estatuto debe introducir un fuerte debate en torno a la democratización. En este camino, entendemos que es substancial la “elección directa” en la Universidad: la de los 38 millones de argentinos que pagan el sueldo a los docentes y no docentes y que tienen sus representantes “fuera de la institución” en el sistema de Partidos y no dentro de los Concejos. Además, abogamos por la centralidad que reviste la adquisición de “ciudadanía plena”: de los desclasados y trabajadores que penosamente en muchos casos y a través del inequitativo sistema tributario argentino, mantienen una universidad de la cual no participan, ni como estudiantes, ni como agenda de investigación.

Entonces, la verdadera democratización de la universidad estará dada en la medida en que la institución educativa traduzca los anhelos e intereses del conjunto social que la mantiene y le da su única razón de ser. El planteo de la “democratización” debería involucrar no sólo las propuestas de los empleados del Estado (docentes y no docentes), o la de los usufructuarios del gasto público (estudiantes y graduados), sino que el planteo debería contemplar al conjunto de ciudadanos e instituciones de la nación en su totalidad.

Nuestra propuesta concreta

I- DESARROLLAR UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD EN TODAS LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

- Implementar una **Secretaría de Planificación Económico-Social** para generar canales de representación institucional permanente para el ingreso, tanto de las demandas de los actores del punto 3, como además, para poder coordinar las actividades con el conjunto de las políticas públicas. Dentro de esta Secretaría deberían implementarse **Concejos Consultivos** estables y permanentes.

-Que los Estatutos contemplen la existencia de los **Concejos Regionales de Planificación Universitaria** existentes que tendrán como objetivo la vinculación con los diferentes niveles del sistema educativo.

En las siguientes páginas desarrollamos un organigrama que podría implementar la nueva Secretaría.

II- DESARROLLAR OTRAS PRÁCTICAS

Creemos que es de medular importancia tanto, para la formación de los alumnos y de los docentes, como para la democratización social del gasto educativo, implementar un **Servicio Social Obligatorio para graduados** de 6 meses y **prácticas comunitarias obligatorias para todos los alumnos**. Asimismo, vemos como auspicioso que los nuevos Estatutos contemplen las figuras de la **iniciativa popular** para presentar proyectos a los Concejos, pero además y especialmente, consideramos que es fundamental implementar la figura de las **Audiencias Públicas** para presentar los programas de la Universidad y para escuchar las voces de los habitantes de cada región. Otra medida positiva sería la implementación de un mecanismo que contemple y premie la práctica comunitaria de los estudiantes, a través del mecanismo de cómputo de este accionar en el promedio general de la carrera.

En las siguientes páginas desarrollamos un organigrama para implementar las nuevas prácticas.

Otro Estatuto para la Universidad del siglo XXI
Propuesta de Capítulo VINCULACIÓN UNIVERSIDAD – SOCIEDAD
Aritz Recalde
3 grandes elementos a tener en cuenta

PUNTO DE PARTIDA

**Recuperar dialécticamente
y superar la matriz del:**

Cientificismo
Reformismo



Recuperar la *Conciencia*

Histórica: proyecto 1973-75



Universidad Nacional

**NUEVA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL
PARA VINCULAR LA UNIVERSIDAD CON
EL MEDIO**

1- POLÍTICAS PÚBLICAS → Secretaría de Planificación
Económico - Social

2- OTROS NIVELES EDUCATIVOS → Concejos Regionales de
Planificación Universitaria

3- ACTORES SOCIALES - ECONÓMICOS Secretaría de Planificación
Económico Social → Concejos Consultivos

**DESARROLLO DE
OTRAS PRÁCTICAS**

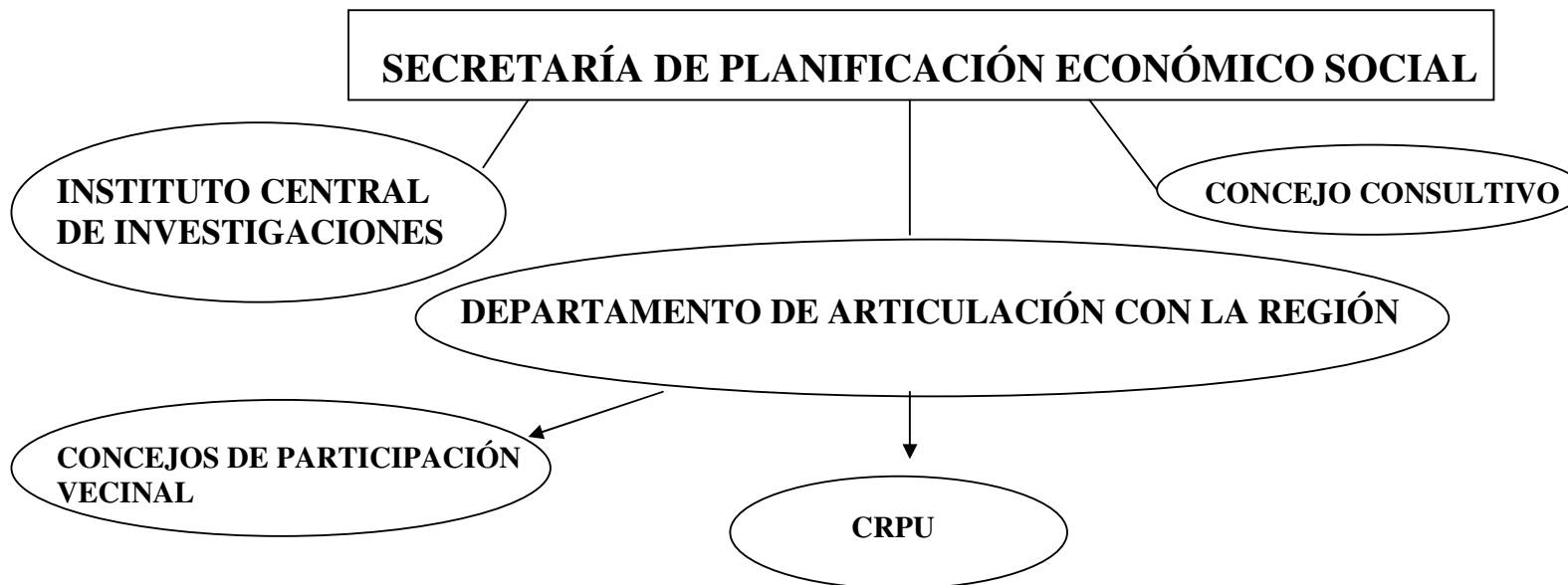
Servicio social obligatorio

Voluntariado permanente

Promedio del 0,20 %

Audiencias Públicas

Iniciativas Populares



I- Dirección de Derechos Humanos

II- Dirección de Atención Comunitaria

1- Centro de Implementación del Servicio Social Obligatorio → *Registro único de proyectos sociales*

2- Centro de voluntariado

3- Centro de las Artes

4- Centro de Servicio a la Comunidad

- Asesoramiento Jurídico
- Programa de Vivienda social
- Capacitación pública y privada
- Medicina preventiva
- Turismo económico y cultural regional
- Atención de Iniciativas – audiencias.